

## **CERTIFICADO ÚNICO LABORAL**

Para: Clientes  
De: Fer Abogados Laboralistas  
Asunto: Certificado Único Laboral  
Fecha: 05/06/2023

---

El día 04 de junio de 2023, se publicó la Ley N° 31760, Ley del Certificado Único Laboral (CUL), que regula la implementación y el acceso al Certificado Único Laboral, el cual contiene la información básica para facilitar la empleabilidad de las personas de 18 años a más en el mercado laboral.

En el presente, tocaremos los siguientes puntos, a fin de que puedan conocer los alcances del mencionado reglamento:

### **INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL CERTIFICADO**

El Certificado Único Laboral es un documento electrónico que contiene información necesaria para facilitar la contratación laboral de las personas de 18 años a más. Dicho documento contiene la siguiente información:

- a) Fecha de emisión electrónica
- b) Datos de identidad de la persona
- c) Antecedentes policiales
- d) Antecedentes penales
- e) Antecedentes judiciales
- f) Formación académica
- g) Experiencia laboral
- h) Otra información que el MTPE considere relevante para la empleabilidad.

A pedido de la persona que lo solicita puede incluir la condición de discapacidad.

<b>PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	La emisión del CUL se realiza con la debida observancia de lo previsto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y sus normas complementarias.
<b>REGLAMENTACIÓN</b>	El Poder Ejecutivo aprobará el reglamento de la presente ley en un plazo de 30 días hábiles contados a partir de su publicación, es decir, hasta el 14 de julio de 2023 tiene plazo el Ejecutivo para reglamentar la mencionada ley.
<b>VIGENCIA</b>	La Ley del Certificado Único Laboral entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.
<b>CERTIJOVEN Y CERTIADULTO</b>	El CUL unifica y reemplaza, para todo efecto, a los actuales certificados único laboral para jóvenes (CERTIJOVEN) y certificado único laboral para personas adultas (CERTIADULTO).

**Elaborado por:**

Carolina Fernández Huayta  
Directora Legal

Angela Tutaya Villasis  
Abogada

Nayelli Mendoza Huamán  
Asistente legal